



Proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025

Resumen:

La Iniciativa América Latina y el Caribe recibió el apoyo de los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de la región en las dos primeras **Cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Santiago de Chile, 2013 y La Habana, 2014)**¹

Este documento tiene a su vez como objetivo cumplir con parte del punto 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, la cual adopta la **Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, Caracas (2013)**. El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en su punto dos indica "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y la Erradicación del Hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la **II Reunión de Ministros/as de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza**.

El presente documento es un borrador avanzado de dicho proyecto, que se pone a disposición para su discusión en la VIII reunión del Grupo de Trabajo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, a fin de recibir comentarios y aportaciones que sirvan para construir una propuesta que incorpore la mayor parte de experiencias y visiones de la región. Se destaca igualmente el liderazgo mostrado por la actual **Presidencia Pro Tempore de CELAC, Costa Rica**, acompañando el proceso de elaboración del proyecto por parte de las tres agencias citadas.

El texto señala los principales antecedentes relacionados con la elaboración de Plan para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, y la Erradicación del Hambre de la CELAC, muestra un breve diagnóstico sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional en la región, y a continuación se proponen diez líneas de acción enmarcadas en cuatro pilares que siguen las directrices sobre seguridad alimentaria y nutricional que fueron señaladas en la II Cumbre de CELAC

Julio 2014



¹ Ver punto 39 de la Declaración de la I Cumbre de CELAC (Santiago de Chile, Enero 2013) http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130208/asocfile/20130208155151/declaracion_de_santiago.pdf y punto 21 de la Declaración de la II Cumbre de CELAC (La Habana, Enero 2014) <http://www.celare-alcue.org/pdf/dec2.pdf>

I. Antecedentes

La conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) revitaliza las instancias de gobernanza y presenta una oportunidad para profundizar la integración regional. Tiene su asidero en la Cumbre América Latina y el Caribe sobre integración y Desarrollo (CALC), convocada en el año 2008 alrededor de una agenda de integración y cooperación propia y formato propios. La consolidación de la CELAC quedaría establecida entonces durante la Cumbre de la Unidad celebrada en 2009 en México, y en 2010 en Venezuela tendría su sesión fundacional, asumiendo Chile la primera Presidencia Pro Témpore (2012) de este nuevo mecanismo, sucedida por Cuba (2013) y posteriormente por Costa Rica, quien actualmente ocupa la Presidencia.

En la primera declaración se reitera el compromiso de "...promover la seguridad alimentaria y nutricional...", además de promover mecanismos de cooperación entre CELAC y FAO. En julio de 2013 se realizaría en Caracas, la I Reunión de Ministros, Ministras y Responsables de Desarrollo Social para la Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre de la CELAC, de la cual resultaría el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, con directrices orientadas por los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acceso, Disponibilidad, Utilización y Estabilidad), y que sería refrendado en la Cumbre de La Habana (2014).

Finalmente, y durante la pasada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, se aprobaría un Plan de Acción que orientase la senda de tránsito de la CELAC durante el año 2014, con el objeto de evaluar los avances en diferentes aspectos. El punto primero del referido Plan trata de la Seguridad Alimentaria y Nutrición y Erradicación del Hambre y la Pobreza, donde en el punto dos "...reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza".

Así, el objetivo del presente documento es presentar una primera versión de Proyecto de Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, lo cual podrá ser sometido a diversos espacios de consulta, como es el caso de la presente VIII reunión del Grupo de Trabajo de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, antes de la referida reunión de Ministros/as en Caracas – República Bolivariana de Venezuela en noviembre de 2014.

Directrices del Plan de Acción para la erradicación del Hambre y la Pobreza

Los elementos contenidos en el Plan de Acción aprobado en el año 2013 en Caracas por las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza constituyen un esfuerzo de los Estados de la CELAC por establecer orientaciones de políticas sociales, a ser trabajadas en el ámbito de la región e incorporan elementos prioritarios para el desarrollo social bajo una mirada integral. Las directrices fueron aprobadas durante la II Cumbre de la CELAC, realizada en Cuba en enero de 2014, y contiene, entre otros elementos, los vinculados directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria, con

enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación:

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales:

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

II. Diagnóstico: La seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe y las acciones y medidas de los países en esta materia

América Latina y el Caribe (ALC) se encuentran en una posición expectante con miras a alcanzar la meta del ODM-1, de reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre. Pese a esto, todavía hoy 47 millones de latinoamericanos y caribeños correspondientes al 7,9% de la población de la región, padece este flagelo. Si bien esto es un avance importante, mantiene presente la necesidad de avanzar en la consolidación del compromiso político con la erradicación del hambre en la región.

De acuerdo a la publicación “*El Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo*” (SOFI por sus siglas en inglés), América Latina y el Caribe ha logrado reducir en 3 millones el número de personas que padecen hambre en la región, entre los trienios 2008-10 y 2011-13. Esto representa adicionalmente una reducción de 19 millones en el número de habitantes que padecen hambre si se toma como referencia el trienio 1990-92, fijado como base para la medición de los ODM. Así, América Latina y el Caribe en su conjunto se encuentran muy cerca de conseguir el objetivo propuesto para la reducción del hambre.

Adicionalmente, quince países de la región ya han alcanzado la meta de reducir a la mitad la prevalencia del hambre o bien presentan niveles inferiores a 5% en este indicador.

En este contexto, si bien la región ha presentado avances importantes y destacados tanto en reducción del hambre, lo cierto es que aún muchos países de la región continúan requiriendo de más y mejores políticas públicas encaminadas hacia el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.

En este sentido, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se ha consolidado en los últimos años dentro de la agenda regional. En efecto, tanto en América Latina y el Caribe en su conjunto, como en los países que la componen, el problema del hambre, la malnutrición y la extrema pobreza ha tomado alta relevancia en el debate político, en tanto se asume que en la región se han alcanzado niveles importantes de disponibilidad alimentaria, y que ahora el desafío comprende asegurar la SAN en todas sus dimensiones – Disponibilidad, Acceso, Utilización y Estabilidad.

En este sentido, un primer hito corresponde a iniciativas regionales y nacionales en ALC para dotar de un marco político y jurídico a las acciones públicas en materia SAN de cada uno de los países. Esto

se refleja, a nivel regional, en los planes de acción y declaraciones realizados por distintos organismos de integración tales como UNASUR, OEA, Petrocaribe, SICA y CARICOM en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional; en tanto que a nivel nacional 7 países de América Latina y el Caribe cuentan con Leyes Marco de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como 17 países cuentan con políticas, estrategias o planes programáticos para la SAN.

En un ámbito más específico, en tanto, los países de la región implementan también una amplia gama de programas públicos que afectan a la SAN en sus cuatro dimensiones. Estas iniciativas, aun aquellas que no individualizan a la SAN como uno de sus objetivos, tienen efectos en el ámbito productivo, social, sanitario y comercial, entre otros, de tal modo que son parte importante de las estrategias de los países para combatir el hambre.

En particular, y dentro de una amplia gama de iniciativas públicas, en el área de la *disponibilidad* los países de la región cuentan con programas especializados para apoyar el desarrollo de la agricultura familiar. Teniendo cada uno sus particularidades, la gran mayoría tiene en común la entrega de apoyos financieros, asistencia técnica, acceso a insumos y construcción de infraestructura productiva. Asimismo, muchos de ellos cuentan también con programas para facilitar la comercialización de alimentos producidos en el mercado doméstico, en donde los Estados tienen un rol protagónico tanto mediante compras públicas como con el fomento de alianzas público-privadas para mejorar el abastecimiento de alimentos y asimismo mejorar los ingresos de los pequeños productores.

En el ámbito del *acceso*, en tanto, 21 países de la región cuentan con Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), como forma de garantizar un nivel de ingreso mínimo a la población más vulnerable a la vez que mediante sus condicionalidades refuerzan la creación de capital humano en sus beneficiarios. Por otro lado, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan, bajo distintas modalidades, con Programas de Alimentación Escolar que buscan asegurar una nutrición adecuada para los niños y niñas de la región.

En cuanto a la dimensión de *utilización*, además de las acciones públicas para enfrentar la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad también han adquirido importancia dentro de la agenda pública, y por ello los países de la región han establecido normativas tendientes a regular la publicidad de alimentos no saludables, así como a restringir su venta en espacios educativos, de modo de fomentar hábitos de consumo más saludables que permitan prevenir estos flagelos.

Finalmente, en el campo de la *estabilidad*, varios países de la región cuentan con organismos públicos para mantener stocks de alimentos que permitan enfrentar situaciones de emergencia; del mismo modo, han comenzado a establecerse sistemas de alerta temprana a desastres que permitan minimizar los efectos productivos y humanitarios de las contingencias naturales

III. Objetivo del Proyecto de Plan

Contribuir a “*alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de los pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad*”²

IV. Líneas de Acción

En la definición de las líneas de acción se ha considerado un enfoque político del problema, refrendado en diferentes foros multilaterales de promover una agenda común en torno a la seguridad alimentaria como uno de los grandes retos de la sociedad actual, la necesidad de promover la cooperación sur – sur como motor de acciones encaminadas a la erradicación del hambre, consolidando alianzas estratégicas con la adecuada participación social, todo ello bajo una base sólida de información y comunicación con un enfoque de gestión por resultados que incorpore el monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones definidas en este Plan.

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación

- ***Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)***

Durante la última década, América Latina y el Caribe ha destacado en el contexto mundial por implementar un “enfoque político” de la seguridad alimentaria, en donde más que acciones sectoriales aisladas, se han llevado a cabo acciones políticas e institucionales estructurales para la construcción de sistemas públicos de seguridad alimentaria y nutricional, programas y acciones multisectoriales, instancias de participación de la sociedad civil y organizaciones sociales; políticas y planes de acción con vocación integral, el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación y la implementación de leyes marco de seguridad alimentaria.

Estos avances responden a un compromiso político al más alto nivel a escala regional, en el marco de *la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre* y distintos espacios de gobernanza a nivel regional y subregional, así como también a nivel nacional, en donde se ha ampliado el campo y los actores involucrados en el combate del hambre y la pobreza: diversas autoridades ministeriales sectoriales,

² Corresponde al apartado 13 de la Declaración de la II Cumbre de la CELAC, realizada en Habana (2014), la cual adopta la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza. El referido Plan de Acción CELAC 2014 en su capítulo primero trata sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

parlamentarios de toda la región reunidos en el Frente Parlamentario contra el Hambre, Procuradurías de Derechos Humanos, sociedad civil, organizaciones y movimientos sociales.

En este sentido, ya alcanzado el compromiso político y la producción de políticas, planes de acción y marcos jurídicos e institucionales, la región comparte el desafío común de operativizar dichas iniciativas mediante una movilización efectiva de recursos, así como también fortalecer los principios y funciones críticas de cada esquema de gobernanza: participación, coordinación interinstitucional, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas, financiamiento y apoyo técnico.

- ***Línea de acción 2: Facilitación del Comercio Intrarregional de Alimentos***

Se debe hacer efectiva una Propuesta de Estrategia Alimentaria Regional, que permita asegurar el abastecimiento (disponibilidad) de productos seleccionados en condiciones de acceso favorables para la población vulnerable. Dicha estrategia debiera considerar la dimensión nacional (programas y políticas nacionales) y la dimensión regional, con el análisis y establecimiento de instrumentos tales como acuerdos de facilitación del comercio, acuerdos de cooperación sur-sur de carácter regional y/o entre países, utilizando el comercio intrarregional de alimentos como un instrumento para asegurar el derecho a la alimentación adecuada y saludable, para una Región sin hambre, partiendo de la base que: (a) la región en su conjunto es excedentaria en producción de alimentos ; (b) que los alimentos que mayormente inciden en la dieta calórica son los que más se comercian; (c) que en la región hay países exportadores netos y otros importadores netos y (d) que a pesar de un conjunto amplio de acuerdos de integración comercial regionales y sub – regionales, el abastecimiento proviene mayoritariamente de fuera de la región.

El diseño del Plan deberá fortalecer una política comercial de los países en materia de comercio intrarregional de alimentos.

- ***Línea de acción 3: Pérdidas y desperdicios de Alimentos (PDA)***

De acuerdo al Grupo de Alto Nivel de Expertos (HLPE por sus siglas en inglés) del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSA), se entiende por pérdidas y desperdicios de alimentos a “la disminución de la masa de alimentos destinados originalmente al consumo humano, independientemente de la causa y en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo”. De esta forma, las pérdidas y desperdicios de alimentos, repercuten tanto en la seguridad alimentaria y la nutrición como en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

El HLPE distingue tres niveles en los cuales pueden ocurrir las pérdidas y desperdicios de alimentos, y de acuerdo a ello es que se establecen áreas de intervención. A nivel micro, las pérdidas y desperdicios de alimentos ocurren en toda la cadena alimentaria, asociados a la mala planificación, al transporte de los alimentos, a las condiciones de almacenamiento, a las condiciones de los puntos de venta (temperatura, humedad, entre otros), a prácticas de manipulación, a pérdidas a nivel de los hogares, etc. A nivel meso se destaca la falta de equipo o de buenas prácticas, la organización, la coordinación y la comunicación inadecuadas entre los actores de la cadena alimentaria (p. ej., la transformación que inutiliza el producto en una fase posterior de la cadena), la infraestructura insuficiente y las condiciones económicas incorrectamente adaptadas a lo largo de la cadena

alimentaria (producto no comercializable, etc.). Una causa sistémica de nivel macro, en tanto, es la ausencia de un buen entorno propicio que respalde la coordinación entre actores, la inversión y la mejora de las prácticas.

- ***Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos***

La crisis del 2008-2009 y el incremento de los precios han hecho que muchos países rescaten medidas conocidas y estrategias innovadoras para garantizar la SAN en sus poblaciones. Como ejemplo se mencionan las estrategias de abastecimiento de alimentos: revitalización de Compañías de Abastecimiento, Centrales de Abastos, formación de stocks de alimentos, compras públicas de la agricultura familiar, entre otras medidas.

La conformación de estas Compañías de Abastecimiento Nacionales (CONAB-Brasil, EMAPA-Bolivia, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación – República Bolivariana de Venezuela, entre otras) junto con el desarrollo de otros programas que promuevan el acceso a servicios financieros, asistencia técnica e insumos, han permitido grandes avances en el desarrollo de los sistemas productivos de la Agricultura Familiar.

Estas compañías tienen una gran potencialidad de articulación entre los consumidores finales o la sociedad en general y los mercados alimentarios, jugando un rol muy importante para mejorar la inclusión social, permitiendo integrar comunidades campesinas e indígenas, reconociendo siempre su capacidad productiva. Además abren las puertas del mercado a estos pequeños productores que de una u otra forma se les garantiza la compra de la producción, reduciendo las distorsiones del sistema (intermediación sobretodo) y mejorando los beneficios a través de mecanismos de precios justos.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

- ***Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PCTs)***

Actualmente 21 países de América latina y el Caribe implementan este tipo de programas de protección social en la región, contribuyendo a proveer niveles básicos de consumo y facilitar el acceso a servicios sociales de salud, educación y nutrición.

Si bien cada experiencia nacional responde grados diversos de severidad de la inseguridad alimentaria y la pobreza, y distintas trayectorias y dinámicas institucionales, los PCTs de la región comparten el doble desafío de, por un lado, perfeccionar sus mecanismos e instrumentos de implementación en busca de la cobertura total de su población objetivo y fortalecer sus impactos en la seguridad alimentaria y nutricional; y por otro, articularse efectivamente en sistemas más amplios de protección y promoción social, contribuyendo no sólo al alivio, sino que a la superación de la pobreza.

- ***Línea de acción 2: Mercado de Trabajo***

Un número importante de familias rurales de la región obtienen sus ingresos, el total o una fracción, a partir de uno o varios trabajos asalariados a lo largo del año, los cuales pueden ser de muy diversas características: ocasionales, temporales y cada vez más infrecuentes empleos permanentes, a los cuales cabe agregar el “trabajo a destajo” (por tarea o producto).

Los empleadores, por su parte, también son muy diversos, pudiendo ser pequeñas o medianas fincas familiares, empresas agrícolas, pecuarias y forestales, tradicionales y modernas, orientadas al mercado interno a la agro-exportación, en la producción primaria o el procesamiento agroindustrial, así como también en sectores de la economía rural distintos al agroalimentario, como el comercio, la construcción y diversos servicios, si bien sectorialmente la agricultura continúa siendo el principal empleador rural.

La promoción del trabajo decente, en un sentido amplio de la protección social es una de las líneas de acción de políticas públicas que ha adquirido particular relevancia en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. En este sentido, las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales debiesen tener en cuenta el enfoque de género, trabajo infantil y los procesos migratorios.

- ***Línea de acción 3: Agricultura Familiar***

Entre los diversos instrumentos de política en la región se destacan en el fortalecimiento de la SAN está el apoyo a la Agricultura Familiar, los cuales han permitido explicitar la importancia y potencialidades de este sector en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías regionales y territoriales, reduciendo desigualdades; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades. Como referencia de políticas aplicadas, se sugiere revisión de la experiencia de la REAF – Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad

- ***Línea de acción 1: Alimentación Escolar***

Los programas de alimentación escolar tienen una larga trayectoria en la región y en la actualidad pueden vincularse a diversos objetivos, tales como reforzar la continuidad del ciclo nutricional, el fortalecimiento de la cultura alimentaria y la participación social, la creación de hábitos saludables, y más recientemente, el fortalecimiento del acceso a mercados públicos de abastecimiento institucional de alimentos por parte de los agricultores familiares.

Aunque los programas de la región varían en cuanto a sus coberturas, periodicidad, naturaleza de las prestaciones y componentes complementarios, éstos presentan impactos promisorios en educación (tasas de matrícula, asistencia, retención y rendimiento), nutrición, capital social (cohesión de comunidades, cultura alimentaria local) y la economía local, lo que plantea el desafío de reforzar una agenda de políticas específica para el fortalecimiento de sus marcos jurídicos e institucionales, sus mecanismos para la inversión en infraestructura y personal, su vínculo con la agricultura familiar y los mercados locales, así como también el fomento de hábitos alimentarios saludables.

- ***Línea de acción 2: Malnutrición (Desnutrición, Carencia de Micronutrientes y Obesidad)***

Para enfrentar la malnutrición en todas sus formas, se hace necesario identificar medidas políticas y legislativas que combatan tanto la obesidad como la desnutrición y carencia de micronutrientes; que garanticen la salud de los individuos, pero que también fomenten hábitos y consumo saludable, así como una producción sostenible de alimentos sanos, frescos y nutritivos.

Los países de la región se encuentran enfrentando la malnutrición en todas sus manifestaciones, mientras continúan implementando estrategias de seguridad alimentaria, hecho que pone de manifiesto la necesidad de generar sistemas alimentarios más saludables y sostenibles cada vez más fortalecidos en su estructura para la determinación de dietas saludables, diversificadas y que ocupen productos locales para las poblaciones de los países, y de esta manera reducir las enfermedades producidas tanto por el déficit del consumo de alimentos como por exceso, con especial énfasis en mujeres en edad fértil, primera infancia y adultos mayores como grupos más vulnerables en términos de requerimientos nutricionales.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

- ***Línea 1: Emergencias y catástrofes naturales***

Los países de América Latina y el Caribe se han visto afectados recurrentemente por desastres naturales, los cuales han resultado en pérdidas de vidas, bienes y medios de subsistencia, y en consecuencia afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables.

En este escenario, los sistemas de alerta temprana a desastres aparecen como un elemento de reducción de riesgos, que pueden mitigar los impactos humanos, materiales y económicos de estos eventos. Lo anterior debe ser apoyado con el desarrollo de sistemas de información, que permita establecer bases de datos y realizar el análisis de la vulnerabilidad, como insumo para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y establecimiento de medidas efectivas de prevención y mitigación de desastres.